



MEMORIA VALORADA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN
ROSALES DEL CANAL – ANTIGUO REMAR**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

UNIDAD: OFICINA DE PROYECTOS

ARQUITECTO: Fernando Fernández Lázaro
ARQUITECTA TÉCNICA: Sheila Esther Sánchez Arranz

SEPTIEMBRE/2016

14-027 – CSB EQUIPAMIENTO DISTRITO POSIBLE USO – P1 – REM: 2386

MEMORIA VALORADA

IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL CANAL – ANTIGUO REMAR

INDICE:

- **MEMORIA**
- **MEDICIONES Y PRESUPUESTO**
- **ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**
- **PLANOS**
- **INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA**
- **LICENCIA DE EDIFICACIÓN**

MEMORIA VALORADA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL
CANAL – ANTIGUO REMAR**

- **MEMORIA**

MEMORIA VALORADA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL
CANAL – ANTIGUO REMAR**

- 1.- ENCARGO. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA MEMORIA VALORADA
- 2.- AUTOR DE LA MEMORIA VALORADA
- 3.- CONSIDERACIONES PREVIAS
- 4.- ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO
- 5.- ACTUACIONES MUNICIPALES
- 6.- PROCESO PARTICIPATIVO
- 7.- INTERVENCIONES PROPUESTAS
- 8.- CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
- 9.- ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
- 10.- PRESUPUESTO

MEMORIA VALORADA

IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL CANAL – ANTIGUO REMAR

1. ENCARGO. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA MEMORIA VALORADA

La Dirección de Arquitectura, con fecha 3 de marzo de 2015, recibió un Decreto, suscrito por el Vicealcalde y Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, del que se desprendía que había que proceder a regularizar los servicios y sistemas de seguridad pasivos necesarios para albergar, en el edificio de REMAR, los enseres que actualmente se custodian en unas naves de la Carretera de Logroño.

Se redactó un Estudio Previo (10/4/2015) en el que se establecían unas fases de actuación para llevar a cabo el acondicionamiento.

Tras acometer una primera fase consistente en obras de protección del edificio se redacta la presente memoria valorada para acometer una segunda fase consistente en la instalación del sistema de eliminación de aguas pluviales, todo ello con base a la existencia de una partida en los presupuestos municipales para el año 2016 (EQP-9241-62200-ADECUACIÓN CC ROSALES DEL CANAL).

2. AUTOR DE LA MEMORIA VALORADA

Son autores del presente documento, Fernando Fernández Lázaro, Arquitecto y Sheila Esther Sánchez Arranz, Arquitecta técnica, actuando en calidad de funcionarios municipales.

3. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Se trata de un edificio promovido por REMAR, bajo licencia municipal de edificación (expte. 1544992/2010 para el proyecto básico y actividad clasificada y 951.278/2012 para el proyecto de ejecución) en un terreno delimitado por las calles Tchaikovsky, Wagner y Ravel (nº oficial c/ Richard Wagner nº 2).

La presente memoria valorada se redacta tomando como base el proyecto que obtuvo licencia.

Sobre el terreno, de propiedad municipal, se constituyó en febrero de 2010 un derecho de superficie sobre la parcela a favor de la citada entidad (expt. 680.611/2005).

En sesión plenaria de fecha 1 de abril de 2011 se presentaron tres mociones relativas a una propuesta de liberalización de la parcela. Tras un texto dispositivo transaccional a las tres mociones, se aprobó, por unanimidad, lo siguiente: "Que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de la legalidad vigente, revise la cesión de terreno a la Asociación REMAR y se estudie la posibilidad de liberar la parcela adjudicada, con el objeto de dar cumplimiento a las reivindicaciones vecinales".

El edificio en cuestión inició su construcción hasta que, por diversos motivos, habiendo llegado a la práctica finalización de la estructura y parte de los cerramientos de fachada, se paralizó. Tras diversas gestiones, en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2014 se

acepta la renuncia sometida a condición resolutoria formulada por la Asociación Remar Aragón al derecho de superficie otorgado en su favor respecto de la finca resultante 28 del proyecto de reparcelación del sector 89-1, Montes del Canal, extinguiendo dicho derecho y se aprueba la encomienda de gestión en favor de la Sociedad Municipal Ecociudad Valdespartera, para posibilitar su ejecución (680611/05).

El 17 de febrero de 2015 se firmó la escritura por la que el Ayuntamiento de Zaragoza recupera la parcela con el código 89.36 y se convierte en propietario, también, de la edificación iniciada (Notario D. Eloy Jiménez Pérez, protocolo nº 149).

4. ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO:

El edificio se encuentra edificado en, aproximadamente, un 35% del total, correspondiendo la obra ejecutada, a grandes rasgos, a la estructura en su totalidad y cerramientos generales de las plantas.

Planta sótano, de una superficie construida de 3.767,79 m² está destinado, a excepción de unos locales para instalaciones, a aparcamiento con una capacidad para 73 plazas, ampliables a 97. Tiene dos accesos rodados mediante rampas de 3 metros de anchura en los dos extremos de la calle Tchaikovsky, y dos accesos peatonales desde el interior del edificio. Como singularidad, un patio interior del edificio, de 9,30 metros de lado, baja hasta esta planta.

Planta baja, de una superficie construida de 2.250,62 m², en principio estaría destinada a accesos generales, talleres, oficinas, cafetería, salas de usos múltiples, vestuarios, aseos y locales de actividades propias de la asociación. Se trata de una planta libre, con una retícula estructural de pilares de pautas 5m x 5m, lo que la hace apta para la implantación de usos diversos. Existen previstos cuatro núcleos de escaleras, dos de ellos con ascensor que dan acceso al sótano y a la planta primera, y otros dos, sin ascensor, que dan acceso sólo a la planta primera.

Planta primera, de una superficie construida de 1.877,54 m² preveía ocho aulas taller y un salón de actos de 541,64 m² con capacidad para quinientas cincuenta personas. El espacio del salón de actos, de 15 m x 35 m estaría cubierto por una estructura de madera laminada, que se encuentra en la actualidad terminada a falta de remates de protección.

Planta sótano	3.767,79 m ²
Planta baja	2.250,62 m ²
Planta primera	1.877,54 m ²
Superficie construida sobre rasante	4.128,16 m ²
Superficie construida total	7.895,95 m ²

5. ACTUACIONES MUNICIPALES:

Durante el segundo semestre de 2015 el ayuntamiento acometió una serie de actuaciones en el edificio con el fin de proteger la construcción, evitar su vandalización y eliminar peligros latentes. Las actuaciones que se acometieron fueron:

Instalación de una valla perimetral. La anterior valla de mallazo desmontable se sustituyó por una de chapa metálica, tipo trapezoidal de 2,08 m de altura sobre postes encarcelados. En esta valla se han colocado tres puertas dobles, dos de ellas de acceso al sótano y otra de acceso a la zona libre en la planta baja.

Cerramiento del edificio: A nivel de la planta baja y de los accesos al sótano, se cerró el edificio con obra de fábrica. Se colocaron en estos muros dos puertas de chapa de hierro, una dando a la calle Maurice Ravel y otra dando a la zona libre en la planta baja. También se colocan puertas metálicas en los accesos de los núcleos de escalera.

Cerramiento de huecos: A nivel de la planta baja se cerraron los huecos de ventanas y puertas con chapa de acero perforada, desde el interior. También se cerraron varios huecos en el suelo a base de losa de hormigón o forjado.

Acceso al Transformador: En la esquina entre las calles Wagner y Ravel se encuentra en uso una subestación transformadora, en subsuelo, a la que se debía de garantizar su acceso por parte de los operarios de la compañía suministradora, con este fin se pavimentó toda la zona y se independizó del resto del edificio con la valla perimetral.

Protección estructura: La estructura de madera laminada del edificio se encontraba sin los remates laterales lo que podía deteriorar rápidamente la protección térmica que está a merced del ambiente exterior, se protegió mediante chapa.

La intervención efectuada tuvo un coste de 49.318 € (incl. IVA)

6. PROCESO PARTICIPATIVO

Durante el año 2016 se ha producido un proceso participativo en el que se están definiendo los usos a implantar en el edificio municipal. En este proceso se han incorporado todos los agentes ciudadanos posibles, liderado por la Junta de Distrito. Como primer objetivo de este proceso se llevará a cabo previsiblemente un *Plan Director* que ordene, del modo más completo posible, los usos a implantar así como las inversiones necesarias y su probable calendario.

Con independencia del programa a desarrollar parece obligado que la intervención se efectúe por zonas adaptadas a los presupuestos de cada periodo. Por esto parece conveniente seguir preparando el edificio para evitar su deterioro constructivo y estructural con el objeto de proceder al acondicionamiento de cada espacio.

7. INTERVENCIONES PROPUESTAS

Las intervenciones previstas en la presente memoria valorada tienen por objeto la preservación del edificio contra la lluvia por lo que se procede a impermeabilizar la cubierta y organizar todo el sistema completo de evacuación de aguas pluviales. En concreto las actuaciones son las siguientes:

- Impermeabilización de la parte de techo de la primera planta que es susceptible de ser acondicionada a medio plazo (791 m²). Esta impermeabilización se efectuará con dos láminas, siendo la segunda autoprotegida. El aislamiento y su pavimentación se efectuará en una fase posterior.
- Impermeabilización de una zona del techo de la planta baja que es terraza en la planta primera (45 m²). Al ser, previsiblemente una zona sobre una superficie pronta a acondicionar procede acometer toda la terminación de la cubierta incluyendo aislamiento y pavimento.
- Sistema de evacuación de aguas pluviales: Se plantea toda la recogida de las aguas pluviales mediante sumideros en cubierta; bajantes verticales interiores al edificio a

excepción de las bajantes de la cubierta curva del espacio polivalente que serán al exterior; recorrido horizontal bajo el techo del sótano y acometida a la red separativa de pluviales del polígono.

- Terminación mediante forjado del hueco del ascensor en previsión de su instalación en la próxima fase, reservando las medidas mínimas para la instalación de la maquinaria del ascensor.

8. CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

Los trabajos previstos en este documento generarán, previsiblemente, un contrato menor por lo que, en aplicación de la citada instrucción, art. 2.3 párrafo tercero, la entidad licitadora tendrá la obligación de utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

9. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Ver Anexo

10. PRESUPUESTO

El presupuesto total de la intervención asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete euros con veintisiete céntimos (59.487,27€) según el desglose siguiente:

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL			41.313,47 €
	Beneficio industrial	6,00%	2.478,81 €
	Gastos generales	13,00%	5.370,75 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA			49.163,03 €
	IVA	21%	10.324,24 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			59.487,27 €

Zaragoza, 29 de Septiembre de 2016

El Arquitecto

Fdo. Fernando Fernández Lázaro

La Arquitecta técnica

Fdo. Sheila Esther Sánchez Arranz

MEMORIA VALORADA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL
CANAL – ANTIGUO REMAR**

- **MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

REMARIMPERMEABILIZACION

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	IMPERMEABILIZACIÓN	26.445,63	64,01
02	CERRAMIENTOS Y REVESTIMIENTOS.....	1.080,50	2,62
03	PREFABRICADOS.....	2.150,40	5,21
04	PINTURA	581,35	1,41
05	EVACUACION	11.055,59	26,76
06	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.....	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	41.313,47	
	13,00% Gastos generales	5.370,75	
	6,00% Beneficio industrial.....	2.478,81	
	Suma.....	7.849,56	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	49.163,03	
	21% IVA	10.324,24	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	59.487,27	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

, Zaragoza a 29 de septiembre de 2016.

El Arquitecto:



Fernando Fernández Lázaro

la Arquitecta técnica:



Sheila Esther Sánchez Arranz

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

REMARIMPERMEABILIZACION

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 IMPERMEABILIZACIÓN									
01.01	m2 CUBIERTA PLANA NO TRANSITABLE BALDOSA AISLANTE INVERTIDA MONOCAPA								
	Cubierta constituida por: formación de pendientes con hormigón celular de espesor medio 10 cm, separado del antepecho por una tira de porexpan en todo su perímetro; lámina de tendido de mortero de cemento en toda su superficie y formación de media caña en perímetro; imprimación del soporte con base asfáltica CURIDAN o similar, membrana impermeabilizante ESTARDAN 30 P Pol. o similar incluyendo tira de refuerzo 33 cm del mismo material; banda de terminación en peto ESTERDAN 40 GP Pol op similar; lámina de fieltro geotextil; capa de terminación con baldosa aislante formada por una capa de aislamiento térmico de poliestireno extruido de 50 mm de espesor autoprotegida en su cara superior con una grueso de mortero poroso de 35 mm de espesor tipo Texlosa R 50 / 35 Gris o similar. Siendo dichas láminas siempre compatibles entre ellas y la base asfáltica. Incluyendo limpieza previa de toda su superficie totalmente preparada para verter el hormigón. (Grosos de aislamiento de 40 a 80 mm).								
	Terraza planta primera	1	4,65	9,70		45,11	45,11		2.078,67
							45,11	46,08	2.078,67
01.02	m2 CUBIERTA PLANA NO TRANSITABLE AUTOPROTEGIDA								
	Cubierta constituida por: formación de pendientes con hormigón celular de espesor medio 10 cm, separado del antepecho por una tira de porexpan en todo su perímetro; lámina de tendido de mortero de cemento en toda su superficie y formación de media caña en perímetro; imprimación del soporte con base asfáltica CURIDAN o similar, 2 membranas impermeabilizantes (bicapa) ESTERDAN 30 P POL o similar y GLASSDAN 40 GP Pd o similar (segun planos), incluyendo tira de refuerzo 33 cm ESTERDAN 50/GP ELAST o similar y banda de terminación en peto ESTERDAN 50/GP ELAST o similar. Siendo dichas láminas siempre compatibles entre ellas y la base asfáltica. Incluyendo limpieza previa de toda su superficie totalmente preparada para verter el hormigón, y tapado de huecos existentes.								
	Superficie cubierta	1	55,00	9,65		530,75			
		1	25,00	9,15		228,75			
		1	5,00	6,30		31,50			
	Cerramiento ascensor	1	8,10	1,00		8,10	799,10		23.397,65
							799,10	29,28	23.397,65
01.03	mI PERFIL METALICO								
	Ml de perfil metálico sellado por su parte posterior en borde superior de la tira de refuerzo.								
	Antepecho P. Primera		30,00			30,00			
	Antepecho Cubierta		155,00			155,00	185,00		740,00
							185,00	4,00	740,00
01.04	mI JUNTA DILATACIÓN								
	Ml de sellado de juntas de dilatación en cubierta; junta de 10-15 mm de anchura debidamente redondeadas o achaflanadas; tira de refuerzo de 33 cm de anchura LBM-40-FP-ESTERDAN 40 P POL; sellado de juntas JUNTODAN-E 25 mm; y encima de la lámina impermeabilizante de la cubierta protegida, colocación de una tira de refuerzo de 50 cm anchura de ESTERDAN PLUS GP ELAST. Medida la longitud ejecutada.								
			16,00			16,00			
			9,65			9,65	25,65		229,31
							25,65	8,94	229,31

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

REMARIMPERMEABILIZACION

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 01 IMPERMEABILIZACIÓN.....									26.445,63
CAPÍTULO 02 CERRAMIENTOS Y REVESTIMIENTOS									
02.01	m2 ENFOSCADO FRATASADO CSIII-W1 VERTICAL								
	Enfoscado fratasado sin maestrear con mortero CSIII-W1 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, en paramentos verticales de 20 mm de espesor, i/regleado, sacado de rincones, aristas y andamiaje, s/NTE-RPE-5 y UNE-EN 998-1:2010, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	Antepecho P. Primera	30,00		0,40			12,00		
	Antepecho Cubierta	5,00		0,60			3,00		
		3,00		0,60			1,80		
		10,00		1,30			13,00		
		9,00		0,60			5,40		
		10,00		0,60			6,00		
		15,00		1,30			19,50		
		40,00		0,60			24,00		
							84,70		960,50
							84,70	11,34	960,50
02.02	ud ESTRUCTURA PARA CERRAR HUECO ASCENSOR								
	Cubierta de hueco ascensor formada por perfiles IPN 100 apoyados en ladrillo cerámico existente con distancia entre ejes de 1.00 metro, ladrillo cerámico machihembrado de 4 cms de espesor sobre los perfiles, acabado con capa de compresión de 5 cms de espesor de hormigón armado y mallazo en cuadrícula de 15 x 15 cms y 6 mm de espesor. Completamente terminado. Incluso formación de hueco para ventilación en muro.								
							1,00	120,00	120,00
TOTAL CAPÍTULO 02 CERRAMIENTOS Y REVESTIMIENTOS.....									1.080,50
CAPÍTULO 03 PREFABRICADOS									
03.01	m ALBARDILLA PIEDRA ARTIFICIAL a=25 cm								
	Albardilla de piedra artificial de 25x3 cm con goterón pulida en fábrica, recibida con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medida en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	Cubierta	9,00					9,00		
		15,00					15,00		
		10,00					10,00		
		55,00					55,00		
		5,00					5,00		
		3,00					3,00		
		9,00					9,00		
		10,00					10,00		
		9,00					9,00		
	P. Primera	5,00					5,00		
		10,00					10,00		
							140,00		2.150,40
							140,00	15,36	2.150,40
TOTAL CAPÍTULO 03 PREFABRICADOS.....									2.150,40
CAPÍTULO 04 PINTURA									
04.01	m2 PINTURA PLÁSTICA ACRÍL.LISA MATE ESTÁNDAR. FACHADA EXTERIOR								
	Pintura acrílica estándar aplicada a rodillo en paramentos verticales y horizontales de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos, según NTE-RPP-24.								
	Antepecho P. Primera	30,00		0,50			15,00		
	Antepecho Cubierta	5,00		0,60			3,00		
		3,00		0,60			1,80		

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

REMARIMPERMEABILIZACION

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
			10,00		1,30	13,00			
			15,00		1,30	19,50			
			9,00		0,60	5,40			
			15,00		0,60	9,00			
			10,00		0,60	6,00			
			55,00		0,60	33,00	105,70		581,35
							105,70	5,50	581,35

TOTAL CAPÍTULO 04 PINTURA..... 581,35

CAPÍTULO 05 EVACUACION

05.01	u	SUMIDERO SIFÓNICO FUNDICIÓN C/REJA 150x150 mm 35 mm							
		Sumidero sifónico de fundición de 150x150 mm con rejilla circular de fundición y con salida vertical u horizontal de 35 mm; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, incluso con p.p. de pequeño material de agarre, medios auxiliares, y dos refuerzos para impermeabilizar de ESTERDAN 40 P POL de 30x30 cm y 40x40 cm respectivamente.							
	P. Primera	1				1,00			
	P. Cubierta	9				9,00	10,00		174,00
							10,00	17,40	174,00
05.02	m	CANALÓN ACERO INOX. CIRCULAR DESARROLLO 250 mm							
		Canalón visto de acero inoxidable, de sección circular, con un desarrollo de 250 mm, fijado al alero mediante soportes colocados cada 50 cm, con una pendiente mínima de 0,5%, conforme DIN 18481 y UNE-EN 612. Totalmente instalado, conexionado y probado, i/ p.p. de piezas especiales y remates, soldaduras, pequeño material y medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5.							
		2	36,50			73,00	73,00		3.992,37
							73,00	54,69	3.992,37
05.03	m	BAJANTE EXT PVC PLUVIALES 110 mm							
		Bajante de PVC de pluviales, de 110 mm de diámetro, con sistema de unión por junta elástica, colocada con abrazaderas metálicas; conforme UNE-EN 12200. Totalmente instalada, conexionado y probado, i/ p.p. de piezas especiales, pequeño material y medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5. Incluidos la protección de los 2 m inmediatos sobre el nivel del suelo de planta baja con contratubo de fundición.							
		2	1,50			3,00			
		2	3,00			6,00			
		2	9,00			18,00			
		2	7,90			15,80	42,80		543,13
							42,80	12,69	543,13
05.04	m	BAJANTE PVC SERIE B JUNTA PEGADA D=110 mm							
		Bajante de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro, con sistema de unión por enchufe con junta pegada; con una resistencia al fuego B-s1,d0; colocada en instalaciones interiores de evacuación de aguas pluviales, con collarín con cierre incorporado. Totalmente montada, incluyendo p.p. de piezas especiales (codos, derivaciones, etc), p.p de medios auxiliares, ejecución de pasamuros en forjado donde sea necesario. Conforme a CTE DB HS-5.							
		9	8,00			72,00			
		1	4,00			4,00	76,00		1.108,08
							76,00	14,58	1.108,08
05.05	m	COLECTOR COLGADO PVC D=125 mm							
		Colector de saneamiento colgado de PVC liso color gris, en instalaciones interiores de evacuación de aguas pluviales, de diámetro 125 mm y con unión por encolado; colgado mediante abrazaderas metálicas, incluso p.p. de piezas especiales							

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

REMARIMPERMEABILIZACION

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	en desvíos y medios auxiliares, totalmente instalado, s/ CTE-HS-5.								
	P. primera	1	5,00			5,00			
		1	9,00			9,00			
	P. sótano	3	35,00			105,00			
		2	1,00			2,00			
		1	10,00			10,00			
		1	5,50			5,50			
		2	7,00			14,00	150,50		3.285,42
							150,50	21,83	3.285,42
05.06	m COLECTOR COLGADO PVC D=160 mm Colector de saneamiento colgado de PVC liso color gris, en instalaciones interiores de evacuación de aguas pluviales, en instalaciones interiores de evacuación de aguas pluviales de diámetro 160 mm y con unión por encolado; colgado mediante abrazaderas metálicas, incluso p.p. de piezas especiales en desvíos, medios auxiliares y codos de registro según normativa, totalmente instalado, s/ CTE-HS-5.								
	P. sótano	1	45,00			45,00	45,00		1.307,25
							45,00	29,05	1.307,25
05.07	u ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO Acometida de saneamiento con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas pluviales, formada por tubo de PVC liso a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m, formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de PVC, con junta de goma de 300 mm de diámetro interior, con sus correspondientes juntas y piezas especiales, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento igual al existente, incluyendo válvulo de retorno y perforación de muro para colocación de tubería. Totalmente montada, conexionada y probada mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).								
							1,00	610,29	610,29
05.08	u REJILLA IMPULSIÓN 450x300 mm SIMPLE Rejilla de ventilación en caja de hueco ascensor con fijación invisible 450x300 y láminas horizontales ajustables individualmente en aluminio extruado, instalada, homologado, según normas UNE y NTE-ICI-24/26. Totalmente colocada y terminada.								
							1,00	35,05	35,05
	TOTAL CAPÍTULO 05 EVACUACION.....								11.055,59
CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL									
06.01	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL En los precios unitarios de las partidas que componen el presente presupuesto, se halla incluida la p.p. de las medidas de Seguridad y Salud laboral contempladas en el estudio Básico de Seguridad.								
							0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL								0,00
	TOTAL								41.313,47

MEMORIA VALORADA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL
CANAL – ANTIGUO REMAR**

- **ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
 - 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
 - 1.2.- Proyecto al que se refiere.
 - 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
 - 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
 - 1.5.- Maquinaria de obra.
 - 1.6.- Medios auxiliares.
- 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.
- 3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.
- 4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.
Trabajos que entrañan riesgos especiales.
Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.
- 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.
 - 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.
 - 5.2.- Otras informaciones útiles para trabajos posteriores.
- 6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es Fernando Fernández Iázaro Arquitecto del Ayuntamiento de Zaragoza y Sheila Esther Sánchez Arranz, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Zaragoza, actuando en calidad de funcionarios municipales.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- MEMORIA BÁSICA A LA QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere a la Memoria Valorada cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Memoria valorada de	Impermeabilización edificio municipal en Rosales del Canal- Antiguo REMAR
Arquitecto	Fernando Fernández Iázaro
Arquitecto técnico	Sheila Esther Sánchez Arranz
Titularidad del encargo	Ayuntamiento de zaragoza
Emplazamiento	C/ Tchaikovsky esquina con C/ Richard Wagner 2
Presupuesto de Ejecución Material	41.313,47 euros
Plazo de ejecución previsto	3 meses
Número máximo de operarios	10
Total aproximado de jornadas	60
OBSERVACIONES:	

1.3.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Pavimento para acceso rodado
Topografía del terreno	Llana
Edificaciones colindantes	No
Suministro de energía eléctrica	Si
Suministro de agua	Si
Sistema de saneamiento	No
Servidumbres y condicionantes	No
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES	
Demoliciones	No. Únicamente rotura de armadura
Movimiento de tierras	No
Cimentación y estructuras	Si. un pequeño forjado de hormigón armado
Cubiertas	No. Únicamente remate en el borde de cubierta
Albañilería y cerramientos	Si
Acabados	SI
Instalaciones	No
OBSERVACIONES:	

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIENICOS	
<input type="checkbox"/>	Vestuario
<input type="checkbox"/>	Lavabo
<input type="checkbox"/>	Duchas con agua fría y caliente.
<input type="checkbox"/>	Retrete
OBSERVACIONES:	
1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de Atención Primaria: Viñedo Viejo, 10	5,3 km
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital Miguel Servet	6,4 km
OBSERVACIONES:		

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA		
Grúas-torre		Hormigoneras
Montacargas	X	Taladros
Maquinaria para movimiento de tierras	X	Martillo eléctrico
X Sierra circular		Equipo de soldadura
OBSERVACIONES:		

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características mas importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
X Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = $\frac{1}{4}$ de la altura total.
X Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1\text{m}$: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión $> 24\text{V}$. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será $\leq 80 \Omega$.
OBSERVACIONES:	

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS	
	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	x	Neutralización de las instalaciones existentes
x	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	x	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

OBSERVACIONES: No existe línea eléctrica actualmente.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contienen la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Fuertes vientos	
	Trabajos en condiciones de humedad	
	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente.	permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
X	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura $\geq 2m$	permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o ed. colindantes	permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	frecuente
X	Escaleras auxiliares	ocasional
X	Información específica	para riesgos concretos
	Cursos y charlas de formación	frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Cinturones de protección del tronco	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: DEMOLICIONES	
RIESGOS	
	Desplomes en edificios colindantes
X	Caídas de materiales transportados
	Desplome de andamios
	Atrapamientos y aplastamientos
X	Atropellos, colisiones y vuelcos
	Contagios por lugares insalubres
X	Ruidos
X	Vibraciones
X	Ambiente pulvígeno
X	Electrocuciones
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	
	Observación y vigilancia de los edificios colindantes
X	Apuntalamientos y apeos
	Pasos o pasarelas
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas
X	Redes verticales
X	Barandillas de seguridad
	Arriostramiento cuidadoso de los andamios
	Riegos con agua
	Andamios de protección
	Conductos de desescombro
	Anulación de instalaciones antiguas
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)	
X	Botas de seguridad
X	Guantes contra agresiones mecánicas
X	Gafas de seguridad
	Mascarilla filtrante
	Protectores auditivos
	Cinturones y arneses de seguridad
	Mástiles y cables fiadores
OBSERVACIONES:	

FASE: CIMENTACION Y ESTRUCTURAS		
RIESGOS		
<input type="checkbox"/>	Desplomes y hundimientos del terreno	
<input type="checkbox"/>	Desplomes en edificios colindantes	
<input checked="" type="checkbox"/>	Caidas de operarios al vacío	
<input checked="" type="checkbox"/>	Caidas de materiales transportados	
<input type="checkbox"/>	Atrapamientos y aplastamientos	
<input type="checkbox"/>	Atropellos, colisiones y vuelcos	
<input type="checkbox"/>	Contagios por lugares insalubres	
<input checked="" type="checkbox"/>	Lesiones y cortes en brazos y manos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
<input type="checkbox"/>	Dermatitis por contacto con hormigones y morteros	
<input type="checkbox"/>	Ruidos	
<input type="checkbox"/>	Vibraciones	
<input type="checkbox"/>	Quemaduras producidas por soldadura	
<input type="checkbox"/>	Radiaciones y derivados de la soldadura	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ambiente pulvígeno	
<input type="checkbox"/>	Electrocuciones	
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION	
Apuntalamientos y apeos	permanente	
Achique de aguas	frecuente	
Pasos o pasarelas	permanente	
Separación de tránsito de vehículos y operarios	ocasional	
Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente	
No acopiar junto al borde de la excavación	permanente	
Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria	
No permanecer bajo el frente de excavación	permanente	
Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)	permanente	
Redes horizontales (interiores y bajo los forjados)	frecuente	
Andamios y plataformas para encofrados	permanente	
Plataformas de carga y descarga de material	permanente	
Barandillas resistentes (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente	
Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente	
Escaleras peldañeadas y protegidas, y escaleras de mano	permanente	
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)	EMPLEO	
<input checked="" type="checkbox"/>	Gafas de seguridad	ocasional
<input type="checkbox"/>	Guantes de cuero o goma	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/>	Botas de seguridad	permanente
<input type="checkbox"/>	Botas de goma o P.V.C. de seguridad	ocasional
<input type="checkbox"/>	Pantallas faciales, guantes, manguitos, mandiles y polainas para soldar	en estructura metálica
<input type="checkbox"/>	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
<input type="checkbox"/>	Mástiles y cables fiadores	frecuente
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	GRADO DE EFICACIA	
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES:		

FASE: CUBIERTAS	
RIESGOS	
X	Caídas de operarios al vacío, o por el plano inclinado de la cubierta
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores
	Lesiones y cortes en manos
	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
X	Dermatitis por contacto con materiales
	Inhalación de sustancias tóxicas
	Quemaduras producidas por soldadura de materiales
X	Vientos fuertes
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles
X	Derrame de productos
	Electrocuciones
	Hundimientos o roturas en cubiertas de materiales ligeros
	Proyecciones de partículas
	Condiciones meteorológicas adversas
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	
	Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)
	Redes de seguridad (interiores y/o exteriores)
	Andamios perimetrales en aleros
	Plataformas de carga y descarga de material
X	Barandillas rígidas y resistentes (con listón intermedio y rodapié)
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales
X	Escaleras peldañeadas y protegidas
	Escaleras de tejador, o pasarelas
	Parapetos rígidos
X	Acopio adecuado de materiales
X	Señalizar obstáculos
	Plataforma adecuada para gruista
	Ganchos de servicio
	Accesos adecuados a las cubiertas
	Paralización de los trabajos en condiciones meteorológicas adversas
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)	
	EMPLEO
X	Guantes de cuero o goma
X	Botas de seguridad
	Cinturones y arneses de seguridad
	Mástiles y cables fiadores
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	
	GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:	

FASE: ALBAÑILERIA Y CERRAMIENTOS		
RIESGOS		
	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
	Dermatitis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
	Apuntalamientos y apeos	permanente
	Pasos o pasarelas	permanente
	Redes verticales	permanente
X	Redes horizontales	frecuente
X	Andamios (constitución, arriostamiento y accesos correctos)	permanente
	Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	permanente
X	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
	Protección de huecos de entrada de material en plantas	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
	Mástiles y cables fiadores	frecuente
X	Pantallas faciales, guantes, manguitos, mandiles y polainas para soldar	en el cabecero metálico
OBSERVACIONES:		

FASE: ACABADOS		
RIESGOS		
<input type="checkbox"/>	Caídas de operarios al vacío	
<input checked="" type="checkbox"/>	Caídas de materiales transportados	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ambiente pulvígeno	
<input checked="" type="checkbox"/>	Lesiones y cortes en manos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
<input checked="" type="checkbox"/>	Dermatosis por contacto con materiales	
<input type="checkbox"/>	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
<input type="checkbox"/>	Inhalación de sustancias tóxicas	
<input type="checkbox"/>	Quemaduras	
<input checked="" type="checkbox"/>	Electrocución	
<input checked="" type="checkbox"/>	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
<input type="checkbox"/>	Deflagraciones, explosiones e incendios	
<input type="checkbox"/>		
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Andamios	permanente
<input type="checkbox"/>	Plataformas de carga y descarga de material	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Barandillas	permanente
<input type="checkbox"/>	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Evitar focos de inflamación	permanente
<input type="checkbox"/>	Equipos autónomos de ventilación	permanente
<input checked="" type="checkbox"/>	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
<input type="checkbox"/>		
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
<input checked="" type="checkbox"/>	Gafas de seguridad	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero o goma	frecuente
<input checked="" type="checkbox"/>	Botas de seguridad	frecuente
<input type="checkbox"/>	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
<input type="checkbox"/>	Mástiles y cables fiadores	ocasional
<input checked="" type="checkbox"/>	Mascarilla filtrante	ocasional
<input type="checkbox"/>	Equipos autónomos de respiración	ocasional
<input type="checkbox"/>		
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES:		

FASE: INSTALACIONES	
RIESGOS	
X	Caídas a distinto nivel por el hueco del ascensor
X	Lesiones y cortes en manos y brazos
X	Dermatosis por contacto con materiales
X	Inhalación de sustancias tóxicas
	Quemaduras
	Golpes y aplastamientos de pies
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles
	Electrocuciones
	Contactos eléctricos directos e indirectos
	Ambiente pulvígeno
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	
	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)
	Escalera portátil de tijera con calzos de goma y tirantes
X	Protección del hueco del ascensor
	Plataforma provisional para ascensoristas
	Realizar las conexiones eléctricas sin tensión
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)	
X	Gafas de seguridad
X	Guantes de cuero o goma
	Botas de seguridad
X	Cinturones y arneses de seguridad
	Mástiles y cables fiadores
	Mascarilla filtrante
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	
OBSERVACIONES:	

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

Dadas las características de la obra, no existen, en principio, riesgos especiales para le ejecución de los trabajos de la obra definida en la memoria valorada de referencia.

5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

Dadas las características de la obra, no existen en principio, previsiones para la seguridad de los trabajos de mantenimiento futuros.

6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL

[] Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
[] Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
[] Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
[] Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
[] Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
[] Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
[] Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
[] Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores.	--	--	--	06-04-71
(derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)				
[] Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
Corrección de errores.	--	--	--	17-10-70
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	--
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70
[] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
[] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
[] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
[] Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M.Trab.	-- 80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

[] Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
[] Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
[] EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
[] Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

14-027 – CSB IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL CANAL

□ Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
□ MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
□ ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
□ Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
Corrección de errores.	—	—	—	18-07-77
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.	Orden	16-11-81	—	—
□ Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	—	—	—	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
□ Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92

Zaragoza, 29 de Septiembre de 2016

El Arquitecto

Fdo: Fernando Fernández Lázaro

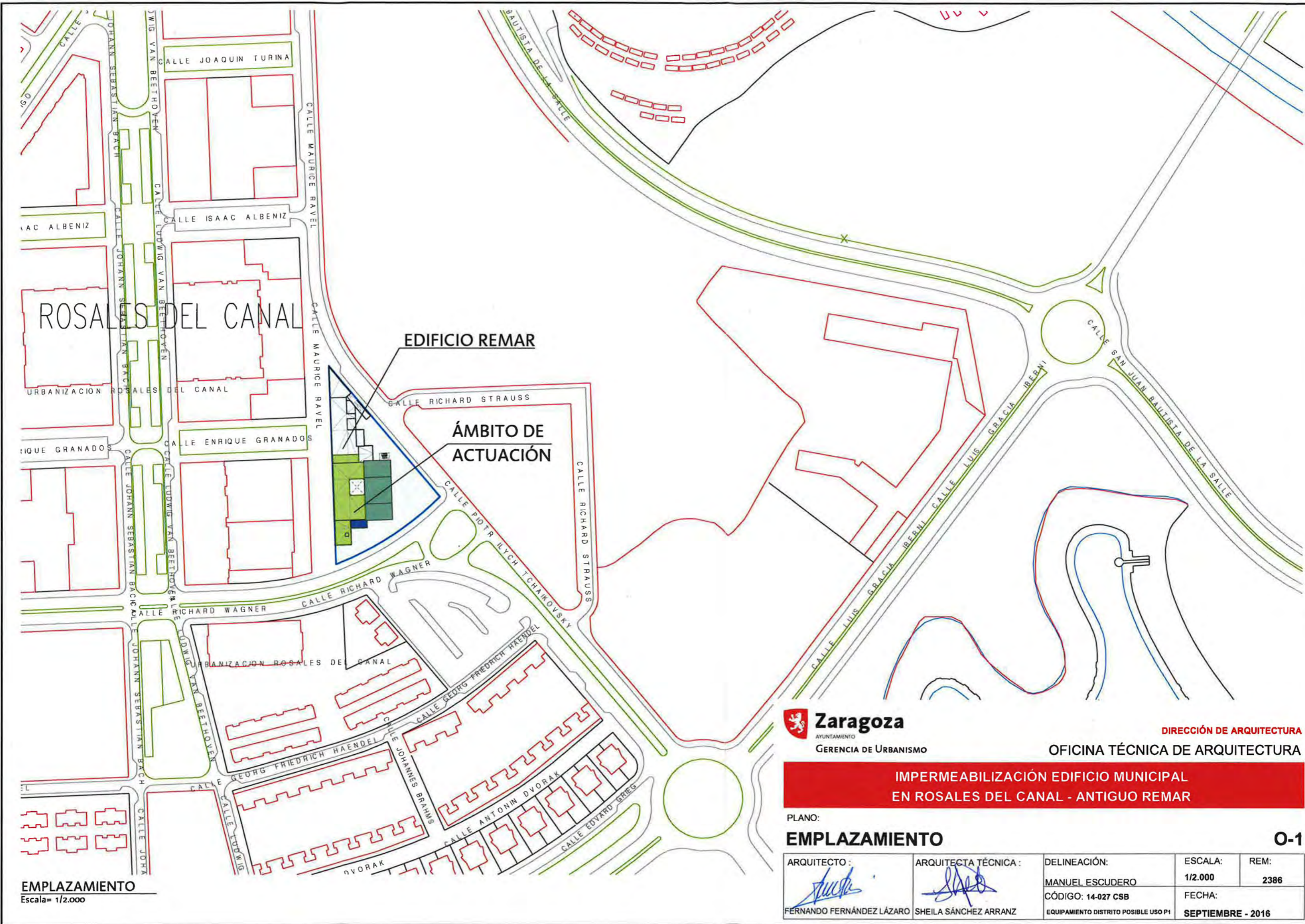
La Arquitecta técnica

Fdo: Sheila Esther Sánchez Arranz

MEMORIA VALORADA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL
CANAL – ANTIGUO REMAR**

- **PLANOS**



EMPLAZAMIENTO
Escala= 1/2.000

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
GERENCIA DE URBANISMO

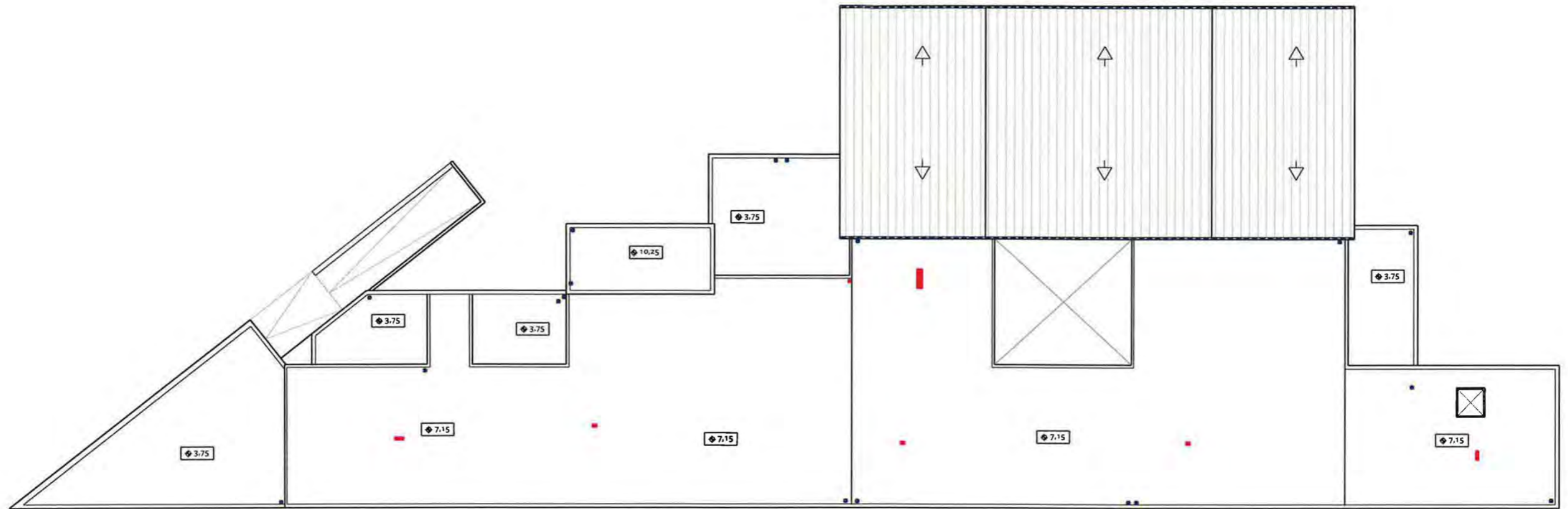
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
EN ROSALES DEL CANAL - ANTIGUO REMAR**

PLANO:
EMPLAZAMIENTO

0-1

ARQUITECTO: FERNANDO FERNÁNDEZ LÁZARO	ARQUITECTA TÉCNICA: SHEILA SÁNCHEZ ARRANZ	DELINEACIÓN: MANUEL ESCUDERO CÓDIGO: 14-027 CSB EQUIPAMIENTO DISTRITO POSIBLE USO P1	ESCALA: 1/2.000	REM: 2386
			FECHA: SEPTIEMBRE - 2016	

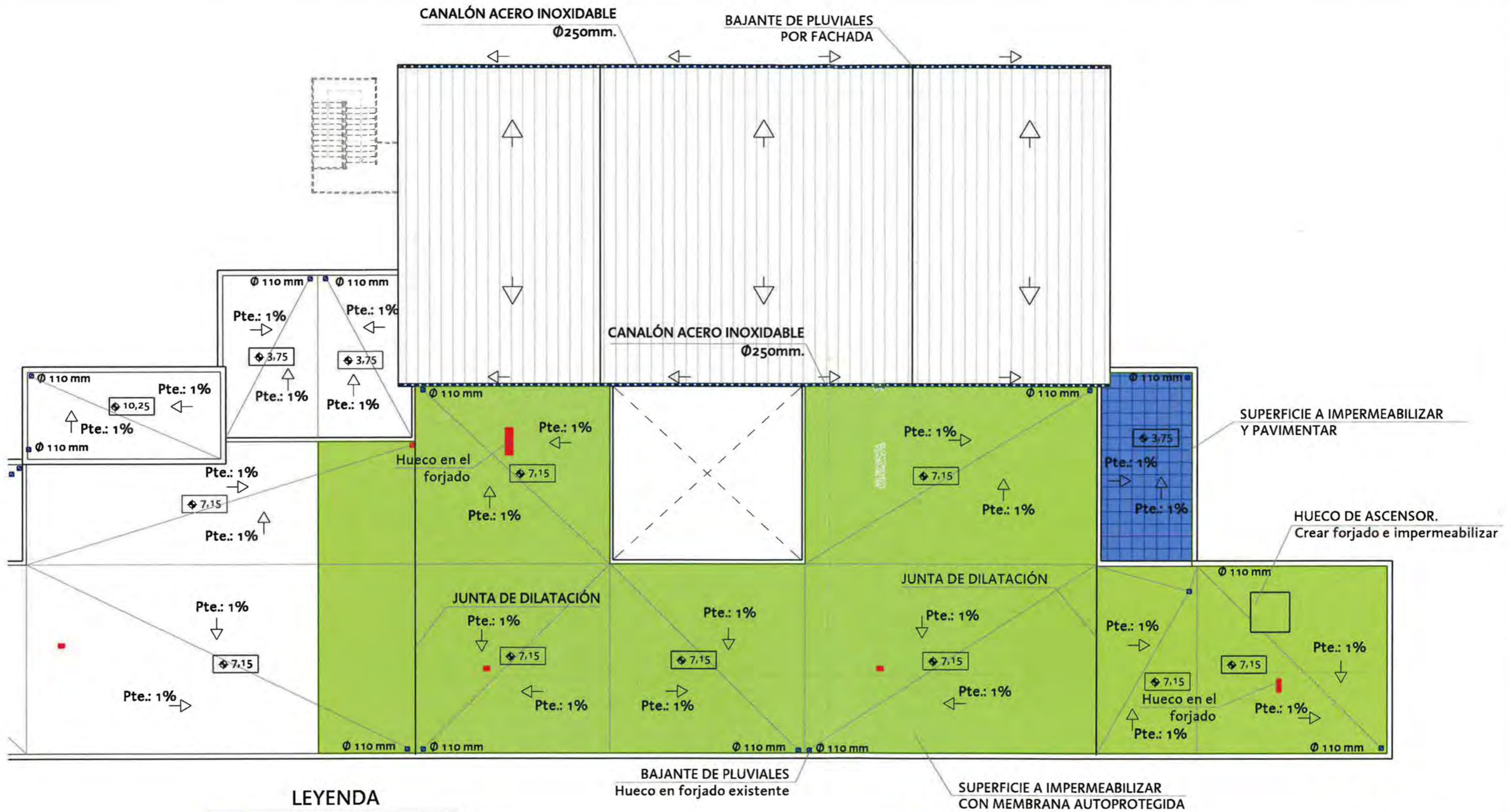


IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
 EN ROSALES DEL CANAL - ANTIGUO REMAR

PLANO:

PLANTA GENERAL DE CUBIERTA - ESTADO ACTUAL B-01

ARQUITECTO:	ARQUITECTA TÉCNICA:	DELINEACIÓN:	ESCALA:	REM:
		MANUEL ESCUDERO	1/300	2386
FERNANDO FERNÁNDEZ LÁZARO	SHEILA SÁNCHEZ ARRANZ	CÓDIGO: 14-027 CSB	FECHA:	
		EQUIPAMIENTO DISTRITO POSIBLE USO P1	SEPTIEMBRE - 2016	



LEYENDA

- Superficie en cubierta a impermeabilizar
- Superficie en cubierta a impermeabilizar y pavimentar
- Huevo en forjado de cubierta
- Bajante de pluviales.
Pasamuros en forjado existente.
- Bajante de pluviales.
Crear pasamuros en forjado.
- Bajante de pluviales vista por fachada

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
GERENCIA DE URBANISMO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
EN ROSALES DEL CANAL - ANTIGUO REMAR**

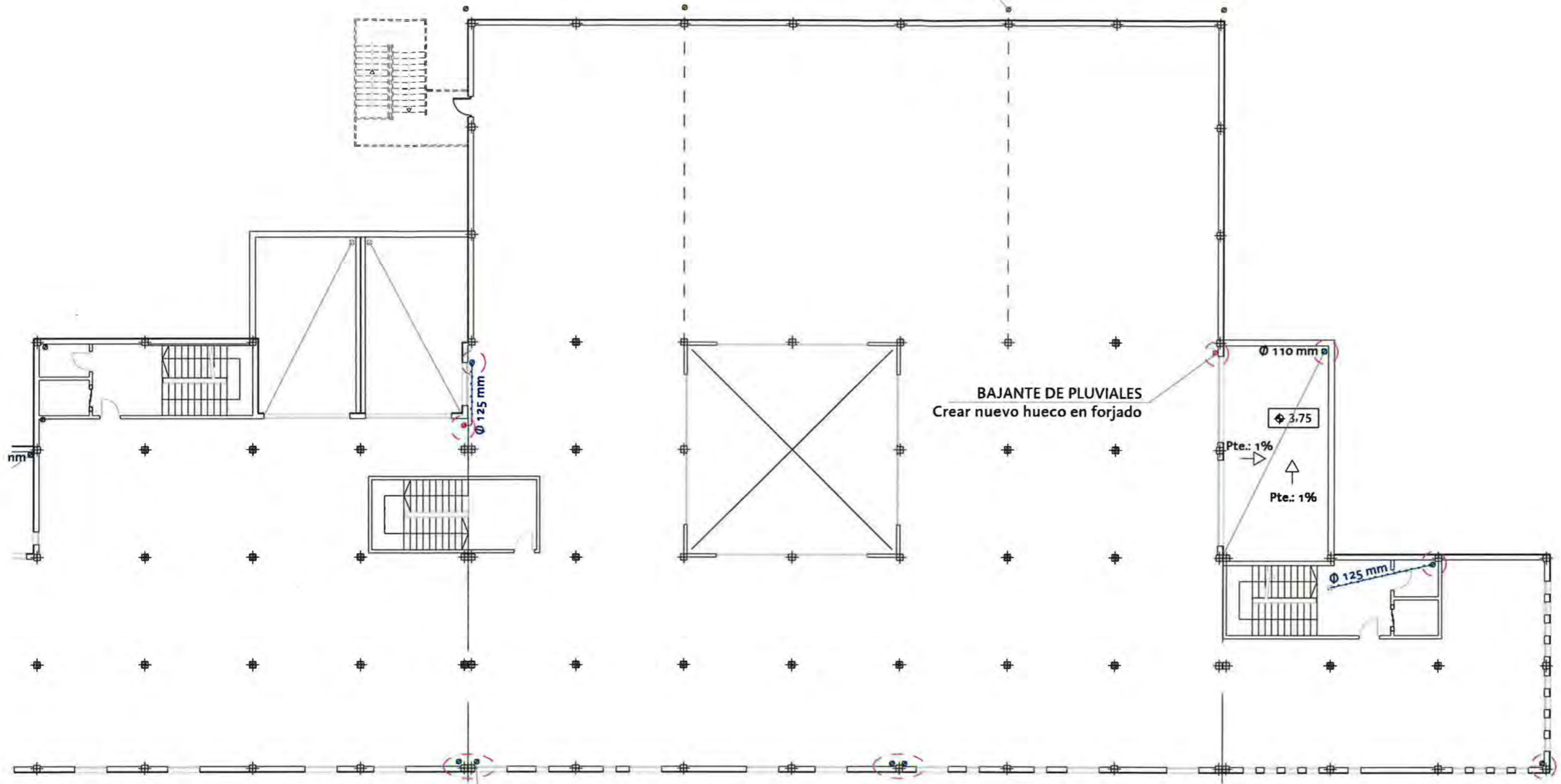
PLANO:

PLANTA DE CUBIERTA

B-02

ARQUITECTO: <i>Fernando Fernández Lázaro</i> FERNANDO FERNÁNDEZ LÁZARO	ARQUITECTA TÉCNICA: <i>Sheila Sánchez Arranz</i> SHEILA SÁNCHEZ ARRANZ	DELINEACIÓN: MANUEL ESCUDERO CÓDIGO: 14-027 CSB EQUIPAMIENTO DISTRITO POSIBLE USO P1	ESCALA: 1/200	REM: 2386
			FECHA: SEPTIEMBRE - 2016	

BAJANTE DE PLUVIALES
POR FACHADA



BAJANTE DE PLUVIALES
Hueco en forjado existente

LEYENDA

- ∅ Bajante de pluviales.
- ∅ Pasamuros en forjado existente.
- ∅ Bajante de pluviales.
- ∅ Crear pasamuros en forjado.
- ∅ Bajante de pluviales vista por fachada
- Tubería de pluviales colgada.



GERENCIA DE URBANISMO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
EN ROSALES DEL CANAL - ANTIGUO REMAR**

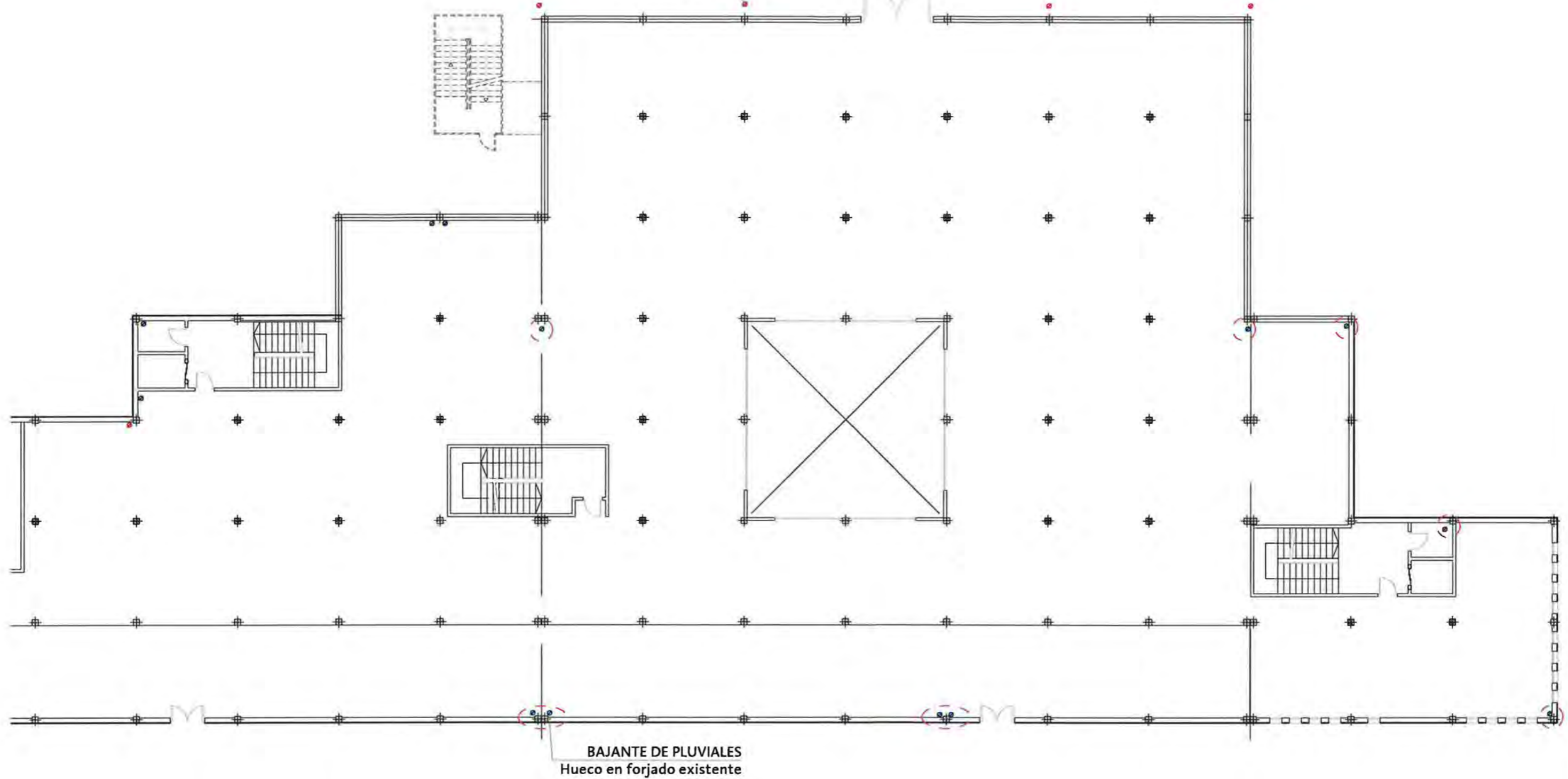
PLANO:

PLANTA PRIMERA

B-03

ARQUITECTO: <i>Fernando Fernández Lázaro</i> FERNANDO FERNÁNDEZ LÁZARO	ARQUITECTA TÉCNICA: <i>Sheila Sánchez Arranz</i> SHEILA SÁNCHEZ ARRANZ	DELINEACIÓN: MANUEL ESCUDERO CÓDIGO: 14-027 CSB EQUIPAMIENTO DISTRITO POSIBLE USO P1	ESCALA: 1/200	REM: 2386
			FECHA: SEPTIEMBRE - 2016	

BAJANTE DE PLUVIALES
 Crear nuevo hueco en forjado



BAJANTE DE PLUVIALES
 Hueco en forjado existente

LEYENDA

- ⊙ Bajante de pluviales.
- ⊙ Pasamuros en forjado existente.
- ⊙ Bajante de pluviales.
- ⊙ Crear pasamuros en forjado.

 **Zaragoza**
 AYUNTAMIENTO
 GERENCIA DE URBANISMO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA

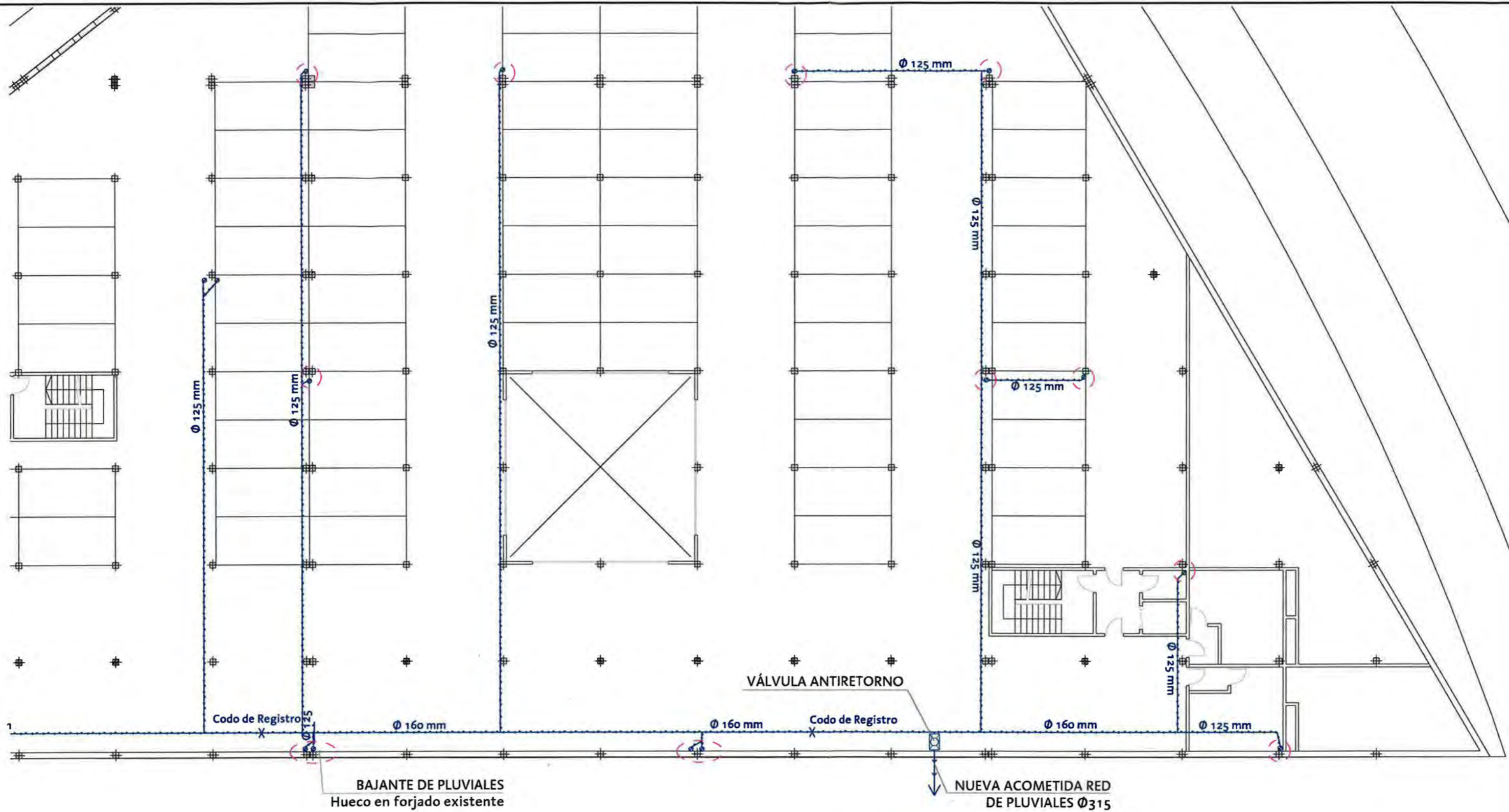
**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
 EN ROSALES DEL CANAL - ANTIGUO REMAR**

PLANO:

PLANTA BAJA

B-04

ARQUITECTO:  FERNANDO FERNÁNDEZ LÁZARO	ARQUITECTA TÉCNICA:  SHEILA SÁNCHEZ ARRANZ	DELINEACIÓN: MANUEL ESCUDERO CÓDIGO: 14-027 CSB EQUIPAMIENTO DISTRITO POSIBLE USO P1	ESCALA: 1/200	REM: 2386
			FECHA: SEPTIEMBRE - 2016	



- LEYENDA**
- Ø Bajante de pluviales.
Pasamuros en forjado existente.
 - Ø Bajante de pluviales.
Crear pasamuros en forjado.
 - Tubería de pluviales colgada.

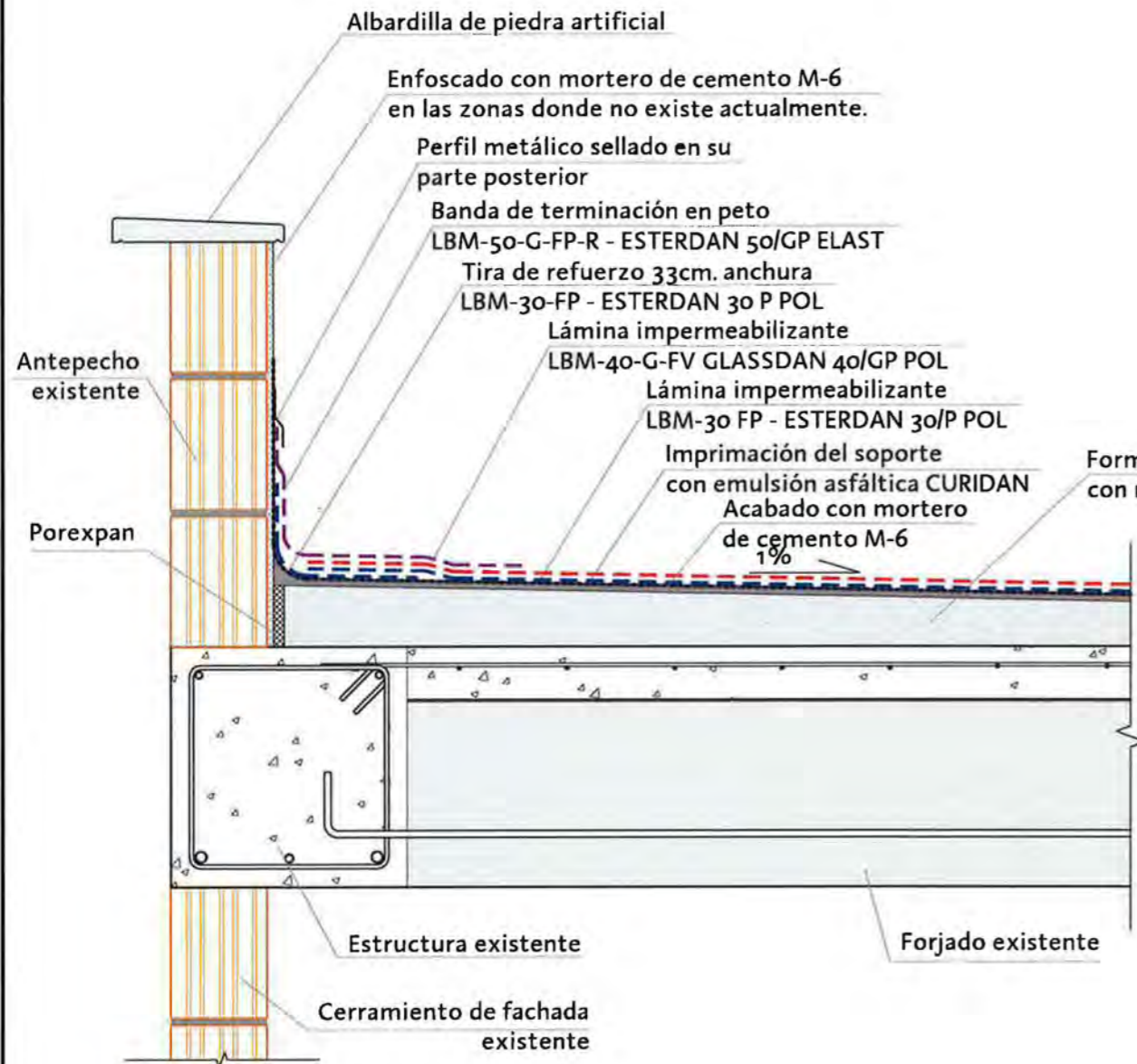
Zaragoza
 AYUNTAMIENTO
 GERENCIA DE URBANISMO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
 OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
 EN ROSALES DEL CANAL - ANTIGUO REMAR**

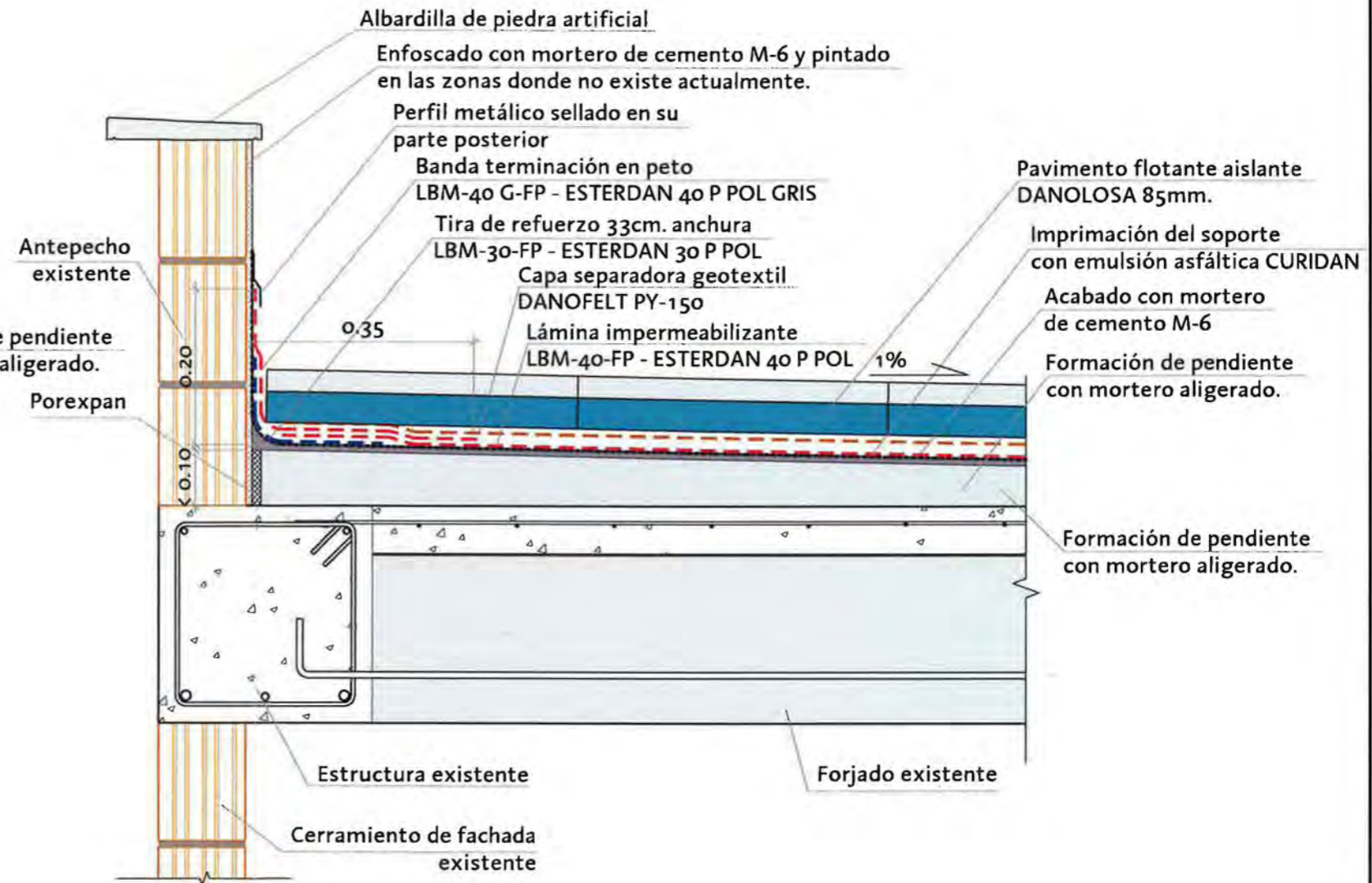
PLANO: **PLANTA SOTANO** **B-05**

ARQUITECTO: <i>Fernando Fernández Lázaro</i> FERNANDO FERNÁNDEZ LÁZARO	ARQUITECTA TÉCNICA: <i>Sheila Sánchez Arranz</i> SHEILA SÁNCHEZ ARRANZ	DELINEACIÓN: MANUEL ESCUDERO CÓDIGO: 14-027 CSB EQUIPAMIENTO DISTRITO POSIBLE USO P1	ESCALA: 1/200	REM: 2386
			FECHA: SEPTIEMBRE - 2016	



DETALLE CUBIERTA
IMPERMEABILIZACIÓN AUTOPROTEGIDA

Escala = 1/10



DETALLE CUBIERTA
IMPERMEABILIZADA Y PAVIMENTADA

Escala = 1/10



AYUNTAMIENTO
GERENCIA DE URBANISMO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA

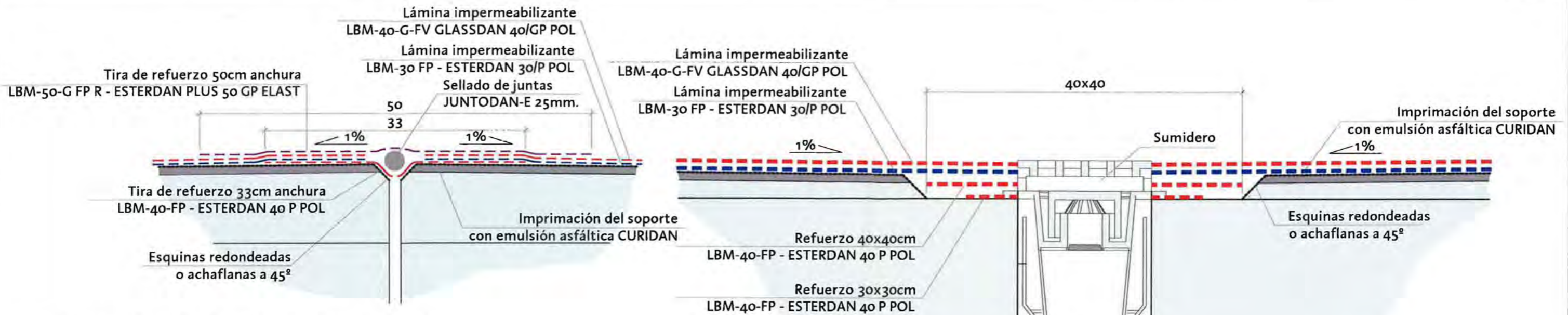
IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
EN ROSALES DEL CANAL - ANTIGUO REMAR

PLANO:

DETALLES CONSTRUCTIVOS

B-06

ARQUITECTO: <i>Fernando Fernández Lázaro</i> FERNANDO FERNÁNDEZ LÁZARO	ARQUITECTA TÉCNICA: <i>Sheila Sánchez Arranz</i> SHEILA SÁNCHEZ ARRANZ	DELINEACIÓN: MANUEL ESCUDERO CÓDIGO: 14-027 CSB EQUIPAMIENTO DISTRITO POSIBLE USO P1	ESCALA: 1/10	REM: 2386
			FECHA: SEPTIEMBRE - 2016	



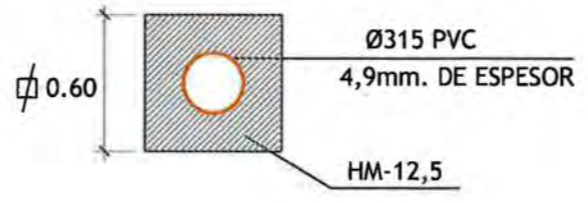
DETALLE SELLADO JUNTA DE DILATACIÓN

Escala = 1/5

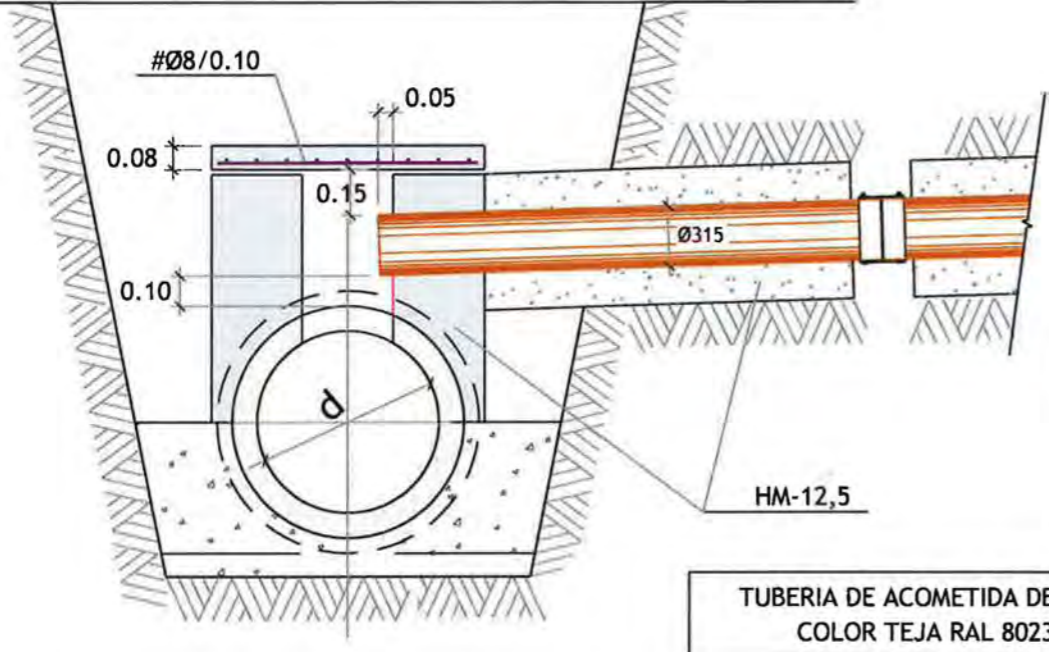
DETALLE SUMIDERO

Escala = 1/5

SECCION ACOMETIDA



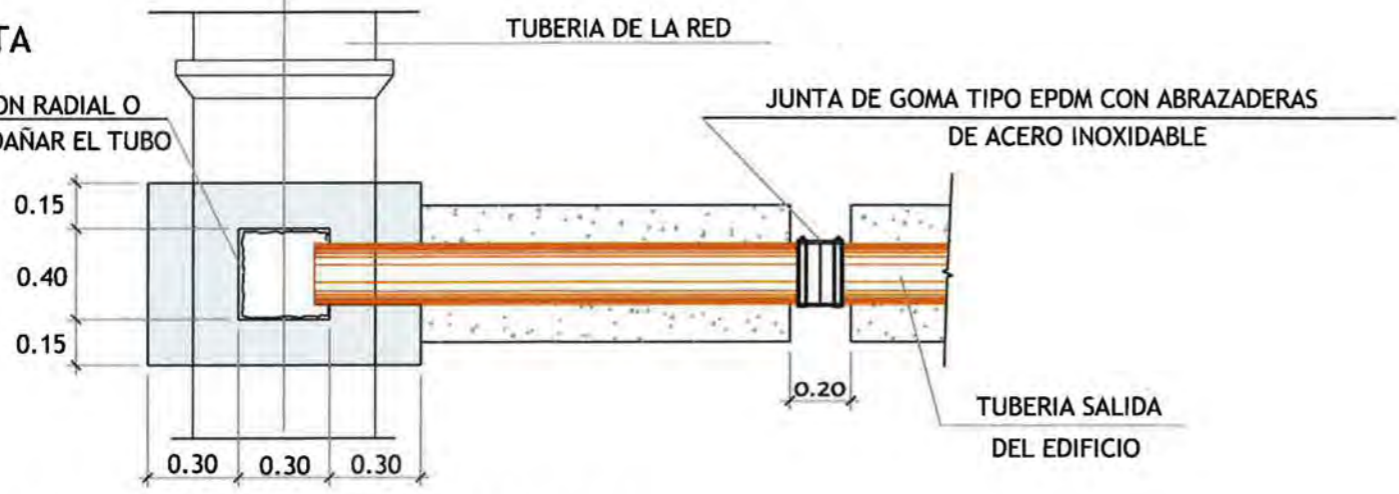
SECCION



TUBERIA DE ACOMETIDA DE PVC
COLOR TEJA RAL 8023

PLANTA

PERFORACION CON RADIAL O
TALADROS SIN DAÑAR EL TUBO



DETALLE ACOMETIDA A RED DE PLUVIALES

Escala = 1/25

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
GERENCIA DE URBANISMO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
EN ROSALES DEL CANAL - ANTIGUO REMAR**

PLANO:

DETALLES CONSTRUCTIVOS

B-07

ARQUITECTO: <i>Fernando Fernández Lázaro</i> FERNANDO FERNÁNDEZ LÁZARO	ARQUITECTA TÉCNICA: <i>Sheila Sánchez Arranz</i> SHEILA SÁNCHEZ ARRANZ	DELINEACIÓN: MANUEL ESCUDERO CÓDIGO: 14-027 CSB EQUIPAMIENTO DISTRITO POSIBLE USO P1	ESCALA: 1/5	REM: 2386
			FECHA: SEPTIEMBRE - 2016	

MEMORIA VALORADA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL
CANAL – ANTIGUO REMAR**

- **INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA**



14-027 – CSB IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL CANAL





14-027 - CSB IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL CANAL



MEMORIA VALORADA

**IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL
CANAL – ANTIGUO REMAR**

- **LICENCIA DE EDIFICACIÓN**

1.544.992/10

20 julio 2012
05410555
Juan Carlos Escobar Castelló

JOSE LUIS LOPEZ ALVAREDO, en rep de
REMAR ZARAGOZA
C/ Nuestra Señora del Salz, nº 47, local
50017 Zaragoza

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 17 de julio de 2012 acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, de conformidad con lo previsto con el art. 2.4.11 de las Normas Urbanísticas del Plan General, ya que se proyectan 73 plazas de estacionamiento siendo la dotación mínima exigible de 40.

SEGUNDO.- Conceder a REMAR ZARAGOZA, SCP (G-50361682) licencia ambiental de actividad clasificada para ejercer la actividad de socio-cultural (formación y rehabilitación de personas socialmente marginadas) (molesta y peligrosa por riesgo de explosión e incendio, humos, olores, vibraciones y ruido) sita en c/ Richard Wagner, 2, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja con fecha 15-12-10, anexos visados por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja de fecha 8-3-11 y 2-6-11 y anexo visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón con fecha 20-1-12.

A.-Dicha licencia queda sometida a las siguientes:

a) PRESCRIPCIONES GENERALES:

1ª.- La presente licencia, que no da derecho a la práctica de operaciones insalubres, peligrosas o muy incómodas para el vecindario, se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros. No pudiendo ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que incurran los beneficiarios en el ejercicio de la actividad. (art. 140 del Decreto 347/02, de 19 noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón).

2ª.- Las instalaciones de protección contra incendios deberán, en cumplimiento del R.D. 1942/1993 de 5 de noviembre, ser realizadas por instalador autorizado, inscrito en el Registro de la Comunidad Autónoma; debiendo los extintores a instalar tener marca de conformidad a normas.

3ª.- Las instalaciones de fontanería deberán cumplir las prescripciones exigidas por la Orden del Ministerio de Industria de 9 de diciembre de 1975, sobre normas básicas para instalaciones interiores de suministro de agua.

4ª.- Todas las actividades que produzcan ruido se ejercerán con ventanas y puertas cerradas.

5ª.- Caso de tener que realizar obras para la prestación de la actividad en los términos de la licencia que se concede, deberá obtener Ud. la preceptiva licencia de obras.

1.544.992/10

Eseverri , D. José Eleuterio Iglesias Gómez , D^a. Paqui Hurtado García , D^a. Elena Iglesias Hurtado , D^a. Cristina Uriel Edeso , D. Abraham López Martínez , D^a. Taciana Goiria Claramunt y D. Daniel González Aguayo en calidad de Presidente de Edificio Granados colindante, para su conocimiento y efectos, significándole al mismo tiempo que las licencias de actividad clasificada tienen carácter reglado, razón por la que el Ayuntamiento viene obligado a otorgarlas si, como ocurre en este caso, el proyecto presentado se ajusta a la normativa de aplicación. Además, habiéndose comprobado que las medidas correctoras previstas en el proyecto son suficientes, si la actividad se ejerce conforme a dicho proyecto y a las prescripciones de la presente licencia no será causa de molestias, insalubridad, nocividad ni peligrosidad.

TERCERO.- CONCEDER a Remar Zaragoza licencia de obras al proyecto básico para edificio socio-cultural en C/ Richard Wagner, nº 2.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

Proyecto Básico, visado por el C.O.A.A. con fecha 30 de noviembre de 2010.

El edificio consta de:

P. sótano	3.767'79 m ²
P. baja	2.250'62 m ²
P. primera	1.877'54 m ²
SUPERFICIE TOTAL	7.895'95 m ²
SUPERFICIE SOLAR	4.135'70 m ²

CONDICIONES DE LICENCIA:

PRIMERA.- La presente licencia no da derecho a la ejecución de ningún tipo de obras, **deberá presentar proyecto de ejecución en el plazo de un año**, desde la recepción de la notificación de la presente licencia.

SEGUNDA.- La presente licencia se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, de conformidad con lo previsto en el art. 237 de la Ley 3/09, de 17 de junio , de Urbanismo de Aragón.

TERCERA.- Al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección contra incendios.

CUARTA.- Como garantía del derecho de información urbanística en caso de Publicidad Comercial Inmobiliaria deberá expresarse obligatoriamente la fecha de la aprobación definitiva del Planeamiento Urbanístico aplicable, así como la de la presente licencia

QUINTA.- Con el proyecto de ejecución deberá aportar:

- 1.- Proyecto de Seguridad y Salud visado por el Colegio Oficial Competente, en cumplimiento del Real Decreto 555/86 de 21 de febrero.
- 2.- Justificante del abono de la Tasa de la Ordenanza Fiscal nº 13 de 2012, epígrafe 8.A.1.2.

1.544.992/10

de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponer potestativamente **Recurso de Reposición, ante el mismo Órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes** a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, **o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses** a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, **ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza,** de conformidad con lo previsto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según la modificación llevada a cabo por la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de Diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial.

I.C. de Zaragoza, a 19 de julio de 2012

EL SECRETARIO GENERAL, P.D.,
La Jefa del Servicio
de Licencias de Actividad,
Fdo: M^a Cruz Toquero Cariello



951.278/12

INAGA
Comisión Provincial de Calificación de Zaragoza
Avda. Pablo Ruiz Picasso 63
Edificio Dinamiza, 2 - C, 3ª planta
50.018 Zaragoza

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 14 de marzo de 2013 acordó lo siguiente:

PRIMERO.- CONCEDER a Remar Zaragoza licencia de obras al proyecto de ejecución para edificio socio-cultural en C/ Richard Wagner, nº 2.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

Proyecto de Ejecución, visado por el C.O.A.A., con fecha: 12-09-2012.
Desarrolla sin modificaciones el Proyecto Básico, aportado en Expte. nº: 1.544.992/10.
por lo que nos remitimos al correspondiente Informe Técnico de fecha: 19-XII-2011.
Acompañado de:
- Proyecto/Estudio de Seguridad y Salud, incorporado al proyecto.

En relación a la normativa de prevención de incendios, se estará al proyecto precitado y plano 24.1 aportado el 21/02/2013 (visado por el COAA de fecha 26/02/2013).

CONDICIONES DE LICENCIA:

PRIMERA: La presente licencia se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, de conformidad con lo previsto en el art. 237 de la L.U.A.

SEGUNDA: El facultativo director de la obra deberá expedir certificación acreditativa del cumplimiento de la correspondiente licencia urbanística, como trámite previo al suministro de energía eléctrica, agua, gas y telefonía a tenor del artículo 241 de la L.U.A.

TERCERA: Toda obra debe ejecutarse de acuerdo con el contenido y condiciones especiales de la licencia otorgada al efecto, con sujeción a las disposiciones de las Ordenanzas de Edificación y bajo la dirección facultativa de persona legalmente autorizada.

CUARTA: En el lugar de toda obra o construcción deberá tenerse a disposición de los funcionarios del Ayuntamiento.

1º. Un ejemplar del proyecto aprobado.

2º. El documento acreditativo de haber sido comunicada al Ayuntamiento la efectividad de la dirección facultativa de las obras.

3º. Copia del plano entregado al interesado por el servicio competente del Ayuntamiento, con el señalamiento de alineaciones y rasantes.

4º. Fotocopia de la licencia.

951.278/12

QUINTA: Deberá comunicar la fecha de inicio de las obras autorizadas.

SEXTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 11 de la Ordenanza Fiscal nº 10 vigente, los sujetos pasivos están obligados a practicar y abonar autoliquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en el plazo de un mes a partir de la concesión de esta licencia.

SEPTIMA: La presente licencia queda sujeta al cumplimiento de los plazos siguientes:

A.- De inicio de las obras UN AÑO desde la fecha de recepción de la notificación de la presente licencia.

B.- De interrupción de las obras, por causa imputable al titular, SEIS MESES.

C.- De finalización, DOS AÑOS, desde la notificación del otorgamiento de la licencia, según lo previsto en el art. 221 de la Ley de Urbanismo de Aragón. El plazo de finalización podrá prorrogarse mediando causa justa, por un período máximo igual a la mitad de los mismos (1 AÑO).

OCTAVA: Al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección contra incendios.

NOVENA: Como garantía del derecho de información urbanística en caso de Publicidad Comercial Inmobiliaria deberá expresarse obligatoriamente la fecha de la aprobación definitiva del Planeamiento Urbanístico aplicable, así como la de la presente licencia.

DECIMA: De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 19 de Diciembre 2006, y en la resolución del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo y Arquitectura de fecha 11 de enero de 2007, en toda obra o construcción, de nueva edificación, rehabilitación o acondicionamiento, de promoción privada o pública, deberá colocar y mantener un cartel informativo de licencia urbanística con los modelos y características establecidos en los mencionados acuerdos y que pueden consultarse en la web municipal (www.zaragoza.es/urbanismo) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 30 de 7 de febrero de 2007.

UNDECIMA: A la reposición de los servicios urbanísticos afectados por la construcción, obligación garantizada mediante fianza obrante en el expediente, por importe de 36.310,25 €.

DUODECIMA: En cumplimiento del RD 1942/1993, de 5 de noviembre, las instalaciones de protección contra incendios, deberán ser realizadas por instalador autorizado inscrito en Registro de Comunidad Autónoma.

DECIMOTERCERA: En el momento que se solicite la primera ocupación, apertura, inicio de actividad o funcionamiento, se presentará la documentación citada en art. 5 y Anexo IV de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios en el Término Municipal de Zaragoza de 2010 y Anejo II del Código Técnico de la Edificación.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponer potestativamente **Recurso de Reposición, ante el mismo Órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar**

951.278/12

desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza**, de conformidad con lo previsto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según la modificación llevada a cabo por la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de Diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial.

I.C. de Zaragoza, a 15 de marzo de 2013.

El SECRETARIO GENERAL, P.D.,
La Jefa del Servicio de Licencias



Fdo: Mª Cruz Toquero Cariello

